

**Curso 2024-25**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:**

**Indumentaria (Especialidad de Dirección Escénica y  
Dramaturgia. Itinerario de Dramaturgia)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Dirección Escénica y Dramaturgia.	Indumentaria	Escenografía : Espacio escénico, iluminación y diseño del personaje.	2º	Curso completo	Obligatoria	4	2
<b>ITINERARIO</b>							
Dramaturgia							
<b>PRELACIÓN</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
No se establece prelación para esta asignatura				Escenografía			
<b>PROFESORADO</b>				<b>HORARIO TUTORÍA</b>			
Vanesa Morillo Herrera				Lunes 12:00h - 13:00h Martes 17:30h - 18:30h			
<b>CORREO DE CONTACTO</b>							
vanesamorillo@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Indumentaria I se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenografía: espacio escénico, iluminación y diseño del personaje*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de *Dirección escénica y dramaturgia* según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es conocer los fundamentos de la Historia del traje, así como los aspectos funcionales y semióticos de la indumentaria relacionándolos con el hecho teatral además de los procedimientos técnicos para establecer las bases y el proceso creativo del diseño del personaje con relación al espacio escénico.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

### 2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

#### 2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

**G.1.** Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

**G.2.** Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

**G.3.** Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

**G.4.** Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnología.

**G.5.** Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales:**

**T.1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**T.2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**T.3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**T.4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**T.6.** Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**T.7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

**T.8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**T.9.** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

**T. 10.** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**T. 11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**T. 12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

**T.13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**T. 14.** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

**T.15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

**T. 16.** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

**T. 17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **Específicas:**

**E. 1.** Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

**E. 2.** Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.

**E. 3.** Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

**E. 4.** Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

### **3. CONTENIDOS.**

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C.1. Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje

C. 2. Concepto y análisis del espacio escénico y su significación.

C.3. Concepto y análisis del tiempo escénico y su significación.

C.4. Principios formales y de contenido . lenguaje y metodología del diseño del personaje.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D)

**BLOQUE 1: DISEÑO DE PERSONAJE**

**UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral y cinematográfica.**

- Presentación de la asignatura.
- Funciones de la indumentaria.
- El figurín, el personaje y el actor.
- La semiótica vestuario escénico: lectura denotativa/lectura connotativa.

**UD 2.- Metodología del diseño del personaje**

- La dramaturgia del traje escénico.
- Procesos en el trabajo de mesa.
- Relación entre las distintas disciplinas que intervienen en la creación escénica: iluminación, escenografía, dirección, producción, etc.
- Procesos de descontextualización en el diseño de vestuario.
- Premisas y pautas de dirección escénicas.

**BLOQUE 2: EL PERSONAJE Y LA PUESTA EN ESCENA**

**UD 3.- La indumentaria en otros géneros escénicos**

- Danza: diseño para la dramaturgia del cuerpo.
- Cine: detalles constructivos para primeros planos en cine

**UD 4.- Estilos escenográficos y su repercusión en la indumentaria**

- Estilo simbolista
- Estilo ilusionista.
- Estilo constructivista.
- Estilo conceptual.
- Estilo constructivista.
- Estilo realista.
- Estilo formalista.

**BLOQUE 3: HISTORIA DEL VESTUARIO ESCÉNICO**

**UD 5.- Breve historia del vestuario escénico**

- El mundo antiguo.
- La Edad Media.
- El Renacimiento.
- El Barroco y Rococó.
- Del Neoclasicismo al siglo XIX.
- Siglo XX

**UD 6.- Indumentarias con dramaturgia**

- Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX.
- Los diseñadores de vestuario en el panorama actual, referentes.

**UD 7.- Indumentaria escénica en las culturas no occidentales**

- China: indumentaria en la ópera de Pekín.
- Japón: teatro Kabuki y teatro Noh.
- Otras culturas.

**4. METODOLOGÍA DOCENTE.**

*Aspectos generales metodológicos*

La asignatura, de carácter teórico-práctico, se desarrollará principalmente mediante una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje de J. Piaget y el desarrollo progresivo de los procesos cognitivos, siguiendo fundamentalmente dos estrategias: el aprendizaje significativo de D. Ausubel y la Taxonomía de B. Bloom.

Los principios metodológicos tendrán un carácter teórico-práctico basado en tres puntos primordiales:

1. Conocimiento de la indumentaria más relevante de las distintas épocas que abarca el programa.
2. La realización de lecturas de aspectos plásticos, semióticos e iconográficos del traje escénico.
3. El desarrollo de la capacidad para analizar un texto dramático y elaborar propuestas de vestuario que expresen conceptos de este.

#### 4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES
Descripción
<p>AP.1 . Clases expositivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de conceptos fundamentales vinculados al estudio del traje y la indumentaria escénica, a partir del análisis de lecturas, comentarios y/o exposiciones de la docente.</li> </ul>
<p>AP.2 Comentarios y análisis de vestuarios escénicos y audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visualización de obras audiovisuales o escénicas y su posterior análisis y reflexión que puede ser presentada de forma oral y/o escrita</li> </ul>
<p>AP.3 Trabajo práctico propuesta de indumentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de un proyecto escenográfico focalizado en el vestuario escénico, con posibilidad de planteamiento de diseño de caracterización, movimiento escénico, diseño de espacio o iluminación, diseño de sonido o cuanto el alumnado considere para su explicación y desarrollo.</li> <li>- Esta actividad puede estar vinculada a otras asignaturas, dentro del mismo itinerario o no, según las necesidades del centro.</li> <li>- Esta actividad puede estar vinculada con organismos externos al centro educativo</li> </ul>
<p>AP.4 Examen escrito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen escrito de los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso</li> <li>- Las preguntas pueden ser de desarrollo y/o tipo test</li> </ul>
<p>AP.5 Comentarios de lecturas dirigidas y bibliografía del aula</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y reflexión de bibliografía, revistas y/o blogs especializados en la materia de vestuario escénico con su posterior entrega pudiendo ser presentada de forma oral y/o escrita.</li> </ul>
<p>AP. 6. Ejercicios prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios de carácter práctico orientados a los contenidos teóricos y a las necesidades propias de la asignatura.</li> <li>- Estos ejercicios pueden estar vinculados a otras asignaturas, dentro del mismo itinerario o no, según las necesidades del centro.</li> <li>- Esta actividad puede estar vinculada con organismos externos al centro educativo.</li> </ul>

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)
Descripción
AC. 1. Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Escenografía.
AC. 2. Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones.
AC. 3. Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.

\*La continuidad o profundidad de los ejercicios tanto prácticos como teóricos, con su correspondiente ejecución e investigación, durante las horas no lectivas responderá a la necesidad de cada alumna y alumno y a las propias de la materia.

#### 4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.

- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:
- Apuntes. Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniqués y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas webs.
- La asignatura se apoyará en la herramienta Classroom de la plataforma Google atendiendo a la conversión digital que contempla el Proyecto de Dirección del centro educativo, en la que se colgarán los documentos vinculados con las unidades.

#### 4.3. Cronograma:

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente cronograma aproximado. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Las unidades se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas y actividades del centro.

<b>Distribución en horas de los Créditos ECTS:</b>	<b>TOTALES: 120 horas</b> <b>HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 72 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 48 h.</b>
--	--

MES	N.º SEMANAS LECTIVAS- 361	Desarrollo del bloque	Actividad	Entrega
Septiembre	1	Presentación, explicación guía docente, evaluación inicial	ejercicio de análisis de nivel y conocimientos previos	
	2			
Octubre	3	<b>UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral y cinematográfica.</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	4	Presentación de la asignatura. Funciones de la indumentaria. El figurín, el personaje y el actor. La semiótica vestuario escénico: lectura denotativa/lectura connotativa	Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos  Elección de obra escénica para el proyecto	x
	5	<b>UD 2.- Metodología del diseño del personaje</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	6	La dramaturgia del traje escénico. Procesos en el trabajo de mesa. Relación entre las distintas disciplinas que intervienen en la creación escénica: iluminación, escenografía, dirección, producción, etc.	Análisis conceptual y contextual de la obra y sus personajes	
	7	Procesos de descontextualización en el diseño de vestuario. Premisas y pautas de dirección escénicas.	Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos	x
	8	<b>UD 3.- La indumentaria en otros géneros escénicos</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	9	Danza: diseño para la dramaturgia del cuerpo.	Búsqueda documental y visual para el proyecto de vestuario	

	10	Cine: detalles constructivos para primeros planos en cine	Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos	x
Diciembre	11	<b>D 4.- Estilos escenográficos y su repercusión en la indumentaria</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	12	Estilo simbolista		
	13	Estilo ilusionista. Estilo constructivista.		
	14	Estilo conceptual. Estilo constructivista. Estilo realista. Estilo formalista.	Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos	x
Enero	15	ENTREGA DEL PRIMER BLOQUE DE EJERCICIOS PRÁCTICOS  REVISIÓN DE LA 1ª PARTE DEL PROYECTO DE VESTUARIO	Entrega de los ejercicios anteriores si fuese necesario tras la revisión para su mejora  Entrega parte 1 de proyecto escénico	x
	16	<b>UD 5.- Breve historia del vestuario escénico</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	17	El mundo antiguo. La Edad Media. El Renacimiento.	investigación proyecto escénico	
Febrero	18	El Barroco y Rococó. Del Neoclasicismo al siglo XIX.	investigación proyecto escénico	
	19	Siglo XX	investigación proyecto escénico	
	20		Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	21		investigación proyecto escénico	
Marzo	22			
	23		Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos  investigación proyecto escénico	x
	24	<b>UD 6.- Indumentarias con dramaturgia</b>	Exposición de contenidos, análisis y reflexión	
	25	Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX.	diseño proyecto escénico	
Abril	26	Los diseñadores de vestuario en el panorama actual, referentes		
	27			x

	28		Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos		
	29	<b>UD 7.- Indumentaria escénica en las culturas no occidentales</b> China: indumentaria en la ópera de Pekín. Japón: teatro Kabuki y teatro Noh. Otras cultura.	Exposición de contenidos, análisis y reflexión		
Mayo	30		Diseño proyecto escénico	x	
	31		Reflexión oral, escrita y/o de carácter creativo de los contenidos  Diseño proyecto escénico		
	32		Examen teórico y entregas		
	33				x
Junio	34	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Procedimiento de evaluación (Convocatoria ordinaria 1ª).			
	35			x	
	36				

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

## 5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose

### 5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente



En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<b>1.- Ejercicios teóricos y/o prácticos de indumentaria:</b> Ejercicios realizados durante el curso, escritos y/o creativos.	30 %	Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos realizados durante el curso:  Entrega mediante la subida de los ejercicios fotografiados en la herramienta Classroom en tiempo y forma.  En caso de faltar ejercicios o retrasos en su entrega, el/la alumno/a perderá un 20% de este porcentaje de la nota.
<b>2.- Examen.</b>	30 %	Examen de los contenidos teóricos correspondientes a las unidades 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto.
<b>3.- Proyecto de indumentaria</b>	30 %	Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria de un texto dramático: a) Este trabajo deberá entregarse en soporte digital con las características de presentación exigidas por la profesora y ser defendido. El trabajo se ajustará a un guión específico entregado en clase.
		b) En caso de cortarse las clases para la dedicación a actividades académicas de carácter oficial que establezca el centro, se realizarán tutorías individualizadas para que el alumnado exponga sus propuestas.
<b>4.- Asistencia y puntualidad.</b>	10 %	Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso. El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas de Grado en Arte Dramático. Por este motivo, cada falta del alumno repercutirá negativamente en este porcentaje de la nota.
<b>Total</b>	100 %	

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

## 5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

### 5.2.1. CRITERIOS GENERALES

CEG 1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG 2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG 3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a las requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG 4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG 5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG 6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG 7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

### 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET 1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET 2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET 3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET 4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET 9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET 10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET 11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET 12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET 13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET 14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE 1. Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz.

CEE 2. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.

CEE 3. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación

CEE 4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

## 5.3. Resultados de aprendizaje

- Distinguir y diferenciar los elementos esenciales y los periodos principales de la Historia del traje.
- Distinguir y diferenciar los elementos principales y periodos más relevantes del traje escénico a lo largo de la historia.
- Realizar lecturas críticas y analíticas sobre los aspectos semióticos y metafóricos del vestuario dentro de la puesta en escena
- Analizar al personaje y ser capaz de proponer una idea de vestuario que exprese los conceptos de este.

#### 5.4. Rubricas

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación, elaboradas por el equipo docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

#### 5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos realizados durante el curso:	Ejercicios teóricos y/o prácticos de indumentaria: Ejercicios realizados durante el curso.	30 %
Examen respuestas cortas de los contenidos teóricos correspondientes a las unidades 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Examen	30 %
Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria de un texto dramático:	Proyecto de indumentaria	30 %
Asistencia y puntualidad	Observación	10%

#### El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

#### 5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se registrá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria	- este trabajo deberá entregarse sobre sport y formato que establezca el docente. - Será expuesto y defendido en clase. - Será imprescindible la presentación del trabajo con calificación de apto.	50%
Examen	- examen de desarrollo del contenido histórico - Será imprescindible la superación del examen con la calificación de acepto.	50%

### 5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria	- Este trabajo deberá entregarse en soporte papel, encuadrado. No será defendido en clase, pero el alumno/a deberá responder a las preguntas que la profesora o profesor le pueda formular. - El trabajo se ajustará a un guión entregado en clase o publicado junto a la convocatoria. -Será imprescindible la presentación del trabajo con la calificación de apto.	50 %
Examen	- test y prueba escrita basada en un supuesto práctico  - Examen teórico práctico de contenidos basados en preguntas tanto de desarrollo como de tipo test junto a un caso práctico de diseño de indumentaria.	50 %

### 5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

## 6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

#### **7. Tratamiento del alumnado erasmus.**

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.